



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
N° 012 - 2021-UGEL.03

Puesto : Practicante Pre profesional
Posiciones : Uno (01)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contar con **Un (01) Practicante Pre Profesional**, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes, para desarrollar y aplicar sus aptitudes y capacidades necesarias según corresponda, que permita al estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño de las actividades encomendadas, acorde con su programa de estudios y en el marco del Decreto Legislativo N°1401.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Administración - Jefatura.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. Base Legal

- a) Ley N°31084 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- b) Resolución Jefatural N°2290-2020-ARH, que “Aprueban las Bases Administrativas virtualizadas para el Concurso Público de Practicas Pre y Profesionales de la UGEL N°03”.
- c) Decreto Legislativo N°1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- d) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- e) Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- f) Informe Técnico N°1791-2019-SERVIR/GPGSC.
- g) Resolución Ministerial N°009-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborables.
- h) Decreto Supremo N°003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, aprueban el “Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado”.

5. Meta Presupuestal: 0033.

II. PERFIL DE LA MODALIDAD FORMATIVA:

| REQUISITOS | DETALLE | |
|--|--|---|
| Formación Académica | Nivel Educativo: | Estudiante Universitario |
| | Grado/Situación Académica: | Estudios Universitarios del VIII ciclo concluido en la carrera profesional de Ingeniería de sistemas. |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none"> • No Requiere. | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Código de Ética de la Función Pública. • Ley del Procedimiento Administrativo General. • Marco Legal del Sector Educación. | |
| | Ofimática: | Intermedio. |
| | Inglés: | No requiere. |
| Habilidades o Competencias | Trabajo en equipo, vocación de servicios, orientado a resultados, análisis, redacción, confidencialidad, ética, transparencia, proactividad y organización de información. | |



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

| | |
|--|---|
| REQUISITOS GENERALES | <ul style="list-style-type: none"> No tener vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con la Institución. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso. No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido. No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos. |
| REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIO Adjuntar constancia de Estudios en su registro al SIGEPO | <ul style="list-style-type: none"> Ser estudiante universitario del VIII ciclo concluido. No haber obtenido el grado de egresado, bachiller o título profesional. Adjuntar constancia de estudiante universitario del VIII ciclo concluido. Disponibilidad para realizar prácticas de lunes a viernes (con una jornada no mayor a 06 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales). Deseable pertenecer al Tercio Superior (adjuntarlo). |
| Nacionalidad | Peruana. |

III. CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en las actividades de los equipos y/o la jefatura del área de Administración: con el fin de cumplir con su plan de prácticas pre profesionales.
- Apoyar en las tareas o actividades propias de los equipos y/o la jefatura del área de Administración: con el fin de participar en el proceso formativo pre profesional.
- Apoyar en la organización de la documentación y/o envío de archivos, entre otras actividades, de acuerdo a la política interna de la UGEL N° 03.
- Apoyar en otras actividades asignadas por la jefatura inmediata, a fin de cumplir con lo encomendado.

IV. BENEFICIOS

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses.
- Otorgar una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce o igual a doce (12) meses.
- Cubrir los riesgos de enfermedad o accidentes a través de EsSalud en condición de afiliados regulares o de un seguro privado.
- Otorgamiento del certificado de prácticas pre profesionales al término del periodo de prácticas.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|---|
| Lugar de prestación del servicio | Av. Iquitos N° 918 - La Victoria. |
| Duración del Convenio | A partir del siguiente día hábil de la suscripción del convenio de prácticas por tres meses - con posibilidad de renovación. |
| Subvención mensual | S/. 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 soles) mensuales. |
| Otras condiciones esenciales del Convenio de Prácticas. | <ul style="list-style-type: none"> Modalidad de trabajo mixto. La jornada semanal máxima de las prácticas pre profesionales no será superior a 6 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales. Realizar prácticas de modo presencial, vía remota o mixta a solicitud del jefe de área. Contar con dispositivos informáticos para trabajo remoto. |



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO DE PRÁCTICAS:

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---|-------------------------------|--|
| Aprobación del Concurso de Prácticas. | 14/06/2021 | Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH |
| CONVOCATORIA | | |
| 1.- Publicación del Concurso de Prácticas en Talento Perú SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe/ | Del 15/06/2021 al 28/06/2021 | Equipo de Reclutamiento y Selección Responsable designado de publicar las convocatorias |
| 2.- Publicación del Concurso de Prácticas en el Sistema de Gestión de Postulación de Convocatoria – SIGEPO http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio | | |
| 3.- Registro y postulación http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio | 30/06/2021 | Postulante |
| SELECCIÓN | | |
| 4.- Validación de los requisitos mínimos http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio | 30/06/2021 | SIGEPO |
| 5.- Evaluación curricular con la documentación registrada al momento de postular (archivos adjuntos) | 01/07/2021 | Comité del Concurso de Prácticas |
| 6.- Publicación de resultados de la evaluación curricular documentada y publicación del rol de evaluación psicológica en el SIGEPO http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio | 02/07/2021 | Comité del Concurso de Prácticas |
| 7.- Evaluación psicológica (Desarrollo obligatorio) | 05/07/2021 | Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH |
| 8.- Publicación del rol de entrevistas virtuales en el SIGEPO http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio | | |
| 9.- Entrevista Virtual | 06/07/2021 | Comité del Concurso de Prácticas |
| 10.- Publicación del resultado final http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio | | |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS | | |
| 11.- Suscripción y registro del convenio de prácticas. | Del 07/07/2021 al 13 /07/2021 | Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH |

Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones registradas o por otras razones que ameriten su modificación.